VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR TECNICAMENTE EL PROYECTO DESARROLLO Y DISEÑOS QUE PERMITAN MODERNIZAR LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, **o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito (EL SECRETARIO DE MOVILIDAD), procede a verificar la idoneidad de (CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ CON CC. 40.392.762 DE VILLAVICENCIO) quien actuara como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales especializados a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado a su vez por el Decreto 1000-24/296 de 2024 así:

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: Profesional Especializado

TITULO (S) OBTENIDO (S): Contador Público. Especialista en Revisoría Fiscal y control de Gestión.

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:** Mínimo CINCO (05) años de experiencia Profesional (de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato) en el sector público y/o privado.

Revisada la propuesta presentada se encontró que CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 40.392.762 de VILLAVICENCIO cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	TITULO PROFESIONAL: CONTADOR PUBLICO POSGRADO: ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTROL DE	Fecha de grado:	01/04/1996 09/08/2002

	GESTIÓN		
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	51231-T del 30 de Enero de 1997		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	165F576E3B3E6ECD de 05 de Mayo de 2025		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A		
RESULTADO	CUMPLE		

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	N/A	22/05/2020	31/01/2021	8	8	Profesional
OFICINA DE CONTRATACIÓN- *GOBIERNO SANO PUERTO LOPEZ-META*	103-08-09-00001	02/01/2019	27/12/2019	11	25	Profesional
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - *DIRECCIÓN DE PERSONAL*	N/A	01/08/2014	05/01/2016	17	5	Profesional
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	020 DE 2011	12/01/2011	29/12/2011	11	18	Profesional
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	258 DE 2019	05/06/2019	26/12/2019	6	22	Relacionada
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	119 DE 2019	01/02/2019	31/05/2019	4		Relacionada
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	343 DE 2018	09/08/2018	24/12/2018	4	15	Relacionada
TOTAL, EXPERIENCIA	**SESENTA Y UN (61) MESES y NOVENTA Y TRES (93) DIAS**					

Analizada toda la información anterior se concluye que **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con 40.392.762 de VILLAVICENCIO es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 29 días del mes de MAYO de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

LUIS FERNANDO RAMIREZ GARZON
SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Elaboró: Paola Camacho Sierra
CPS/1652-2025 Paolac